

MENDOZA, **09 JUN 2026**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 16406/2026, en las que Secretaría Administrativa Económica Financiera solicita dar de baja el Adicional por Carácter Crítico de la Función otorgado al docente Hugo Fernando TAPIA;

CONSIDERANDO:

Que el citado adicional fue otorgado por Resolución N° 346/2026-FI, hasta el 31 de agosto del año 2026.

Que lo solicitado se justifica teniendo en cuenta que mediante Expediente N° 17567/2026, se tramita la asignación de un nuevo Adicional por Carácter Crítico de la Función para el mencionado profesional, a fin de cumplir funciones como Profesor Titular - Dedicación Simple, en la misma área, espacio curricular y carrera, con vigencia a partir del 1 de mayo de 2026.

Que por lo expuesto corresponde dar de baja a partir del 01 de mayo de 2026 el Adicional por Carácter Crítico de la Función otorgado al docente Hugo Fernando TAPIA por Resolución N° 346/2026-FI.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja, el Adicional por Carácter Crítico de la Función otorgado al docente Hugo Fernando TAPIA (Legajo 25.752), a partir a partir del 01 de mayo del año 2026, que le fuera otorgado por Resolución N° 346/2026-FI, por las causales expuestas en los Considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 381/2026